



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000684-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de España la instalación en la ciudad de Ávila de una unidad militar, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos cuarenta años, la población en España ha aumentado a cerca de 47 millones en la actualidad. Sin embargo, este aumento no se ha producido de manera homogénea en todo el territorio nacional, y amplias regiones del país se han visto afectadas por flujos migratorios procedentes, principalmente, de las zonas rurales de España. Así, ciudades como Madrid o Barcelona son el destino elegido por mucha de esa población que, ante la falta de oportunidades laborales en sus provincias, decide emigrar.

El fenómeno de la despoblación es una realidad que afecta a todo el país, pero que se ceba, especialmente, con determinadas Comunidades Autónomas.



Castilla y León es una de esas comunidades en la que la despoblación está teniendo un fuerte impacto sobre su población, encabezando la lista de Comunidades Autónomas que más población ha perdido en los últimos años. Además, la densidad de población es muy inferior a la media europea, situándose en tan solo 26,1 habitantes por kilómetro cuadrado frente a los 117 que establece la Unión Europea. Además de esto, casi el 88 % de los municipios de la región se han visto afectados por el fenómeno de la despoblación.

Esta pérdida de población, en la provincia de Ávila, es una constante desde hace diez años, cuando la provincia contaba con más de 170.000 habitantes frente a los 157.640 del año 2019. Esta misma tendencia es la que se produce en la capital, que lamenta una pérdida progresiva desde el año 2010, cuando la capital contaba con más de 59.000 habitantes, pasando a los 57.744 de la actualidad.

La evolución de estos datos es reveladora de la situación que atraviesa tanto la provincia de Ávila como la capital.

Otro de los problemas de Ávila es el desempleo. Esto, junto con la debilidad del escaso tejido industrial, obliga a muchos abulenses a buscar en otras provincias y comunidades limítrofes las oportunidades laborales que Ávila no puede ofrecerles. Todo esto contribuye, todavía más, a alimentar el fenómeno de la despoblación.

Precisamente, con el objetivo de combatir ese fenómeno, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobaba, el pasado mes de marzo, la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico que pretende, entre otras cosas, facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas; garantizar la funcionalidad de los territorios afectados por la despoblación y la baja densidad; o favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural. En esta misma línea, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunciaba, todavía en funciones, la descentralización de instituciones y organismos estatales a diferentes ciudades para frenar el despoblamiento.

Ávila es una provincia situada en una zona estratégica del país, lo que la puede convertir en un importante centro logístico. Esto, junto con su cercanía a importantes centros neurálgicos de decisión, como Madrid, hacen que sea la ciudad idónea para acoger parte de esas instituciones u organismos que se pretenden descentralizar, dentro de los cuales formarían parte las dependencias militares.

De este modo y, teniendo en cuenta la experiencia de la ciudad en esta materia, pues desde la década de los ochenta alberga la sede de la Escuela Nacional de Policía, y su histórica trayectoria albergando la Academia de Intendencia, Ávila podría ser la base para acoger las instalaciones de una Unidad Militar de Emergencias.

Además, estas bases de la Unidad Militar de Emergencias (UME) se suelen instalar en zonas con alto riesgo de incendios. Precisamente, en Castilla y León esas zonas son las provincias de León y Ávila, que cada verano sufren la fiereza de las llamas.

En este sentido, el pasado verano, la provincia de Ávila fue de las más afectadas por los incendios forestales con un balance de más de 2.700 hectáreas quemadas en unos 140 incendios forestales. Además, casi un tercio de las intervenciones de la UME tuvieron lugar en Ávila.

La provincia de León ya cuenta con una de estas bases, situada en la localidad de El Ferral del Bernesga.



Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la instalación, en la ciudad de Ávila, de una unidad militar como medida para hacer frente a la despoblación y combatir los incendios forestales de una forma más rápida y efectiva.

En Valladolid, a 14 de julio de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz